

**INFORME DE LA COMISARIA PRINCIPAL  
DEL AÑO 2016**

Manta, 17 de Marzo del 2017

Señores  
Accionistas  
**CABLEMANABI S.A.**  
Ciudad.-

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016 en mi calidad de Comisaria Principal de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 y 291 de la Ley de Compañías vigente, me permito indicarles lo siguiente:

1. El examen fue realizado de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, para evitar que los estados financieros estén exentos de errores de carácter significativo.
2. Los administradores han cumplido con todas las disposiciones emitidas por la Junta de Accionistas durante el año 2016.
3. Se ha facilitado la realización de todas y cada una de las pruebas y muestreos con el objeto de poder determinar la veracidad de todo lo expresado en los estados financieros.
4. Los Administradores han cumplido con las contribuciones y todas las disposiciones legales emitidas por las leyes ecuatorianas vigentes.
5. Los libros, actas y documentos legales reposan en poder de los administradores de la empresa.
6. Los comprobantes elaborados se encuentran soportados, los cuales han sido emitidos de acuerdo con los principios contables debidamente aceptados.

El Balance General se presenta razonablemente, en sus aspectos de importancia, la situación financiera de la empresa **CABLEMANABI S.A.**, a diciembre 31 del 2016.

Atentamente,



Brígida Margarita Mendoza Catagua  
**COMISARIA PRINCIPAL**  
**CABLEMANABI S.A.**